



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Al Servicio de la Sociedad con una Educación de Calidad

RESOLUCIÓN N° 0552-2023-UNHEVAL-FCE/CF

Cayhuayna, 22 de junio de 2023

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 077-2020-UNHEVAL-CEU, del 11.DIC.2020, se proclama y acredita, entre otros, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación a partir del 14.DIC.2020 al 13.DIC.2024, al Dr. Ciro Angel Lazo Salcedo;

Que, con Oficio N° 002-2023-UNHEVAL/UC-OCC, del 02.JUN.2023, el Presidente de la Comisión de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Omar Contreras Canto, informa que el 27 de abril de 2023, a las 11 A.M se tuvo una reunión con los Directores de Departamento Académico, Directores de las Carreras Profesionales, estudiantes y personal administrativo, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación, con la finalidad de definir la Misión de las 08 Carreras Profesionales;

- ✓ Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.
- ✓ Carrera Profesional de Matemática y Física.
- ✓ Carrera Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente.
- ✓ Carrera Profesional de Lengua y Literatura.
- ✓ Carrera Profesional de Educación Inicial.
- ✓ Carrera Profesional de Educación Física.
- ✓ Carrera Profesional de Ciencia Histórico Sociales y Geograficas.

Que, el Artículo N° 134 inciso y) del Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0006-2022-UNHEVAL, del 20.JUL.2022, establece como una atribución del Consejo de Facultad, *conocer y resolver todos los demás asuntos que se presenten dentro del área de su competencia; y,*

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL, y a lo acordado por el Consejo de Facultad reunido en sesión ordinario el 22 de junio de 2023.

SE RESUELVE:

1° APROBAR la Misión de las 08 Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

- ✓ Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales.
- ✓ Carrera Profesional de Matemática y Física.
- ✓ Carrera Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente.
- ✓ Carrera Profesional de Lengua y Literatura.
- ✓ Carrera Profesional de Educación Inicial.
- ✓ Carrera Profesional de Educación Física.
- ✓ Carrera Profesional de Ciencia Histórico Sociales y Geograficas.

2° REMITIR la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Mg. Gustavo Soto Alvarado
DOCENTE SECRETARIO



Dr. Ciro Angel Lazo Salcedo
DECANO



MISIÓN DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

	"Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y brindar formación profesional a estudiantes de la Carrera Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de manera competente, con transparencia y responsabilidad social."
	"Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y brindar formación profesional a estudiantes de la Carrera Profesional de Matemática y Física de manera competente, con transparencia y responsabilidad social."
	"Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y brindar formación profesional a estudiantes de la Carrera Profesional de Biología, Química y Ciencia del Ambiente de manera competente, con transparencia y responsabilidad social."
	"Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y brindar formación profesional a estudiantes de la Carrera Profesional de Lengua y Literatura de manera competente, con transparencia y responsabilidad social."
	"Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y brindar formación profesional a estudiantes de la Carrera Profesional de Educación Inicial de manera competente, con transparencia y responsabilidad social."
	"Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y brindar formación profesional a estudiantes de la Carrera Profesional de Educación Física de manera competente, con transparencia y responsabilidad social."
	"Brindar formación profesional en ciencias agógicas a estudiantes de la Carrera Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas, que evidencien competencias para generar y difundir conocimientos científicos, tecnológicos, humanísticos de manera competente, con proyecto ético de vida."
	"Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico, humanístico y brindar formación profesional a estudiantes de la Carrera Profesional de Educación Primaria de manera competente, con transparencia y responsabilidad social."